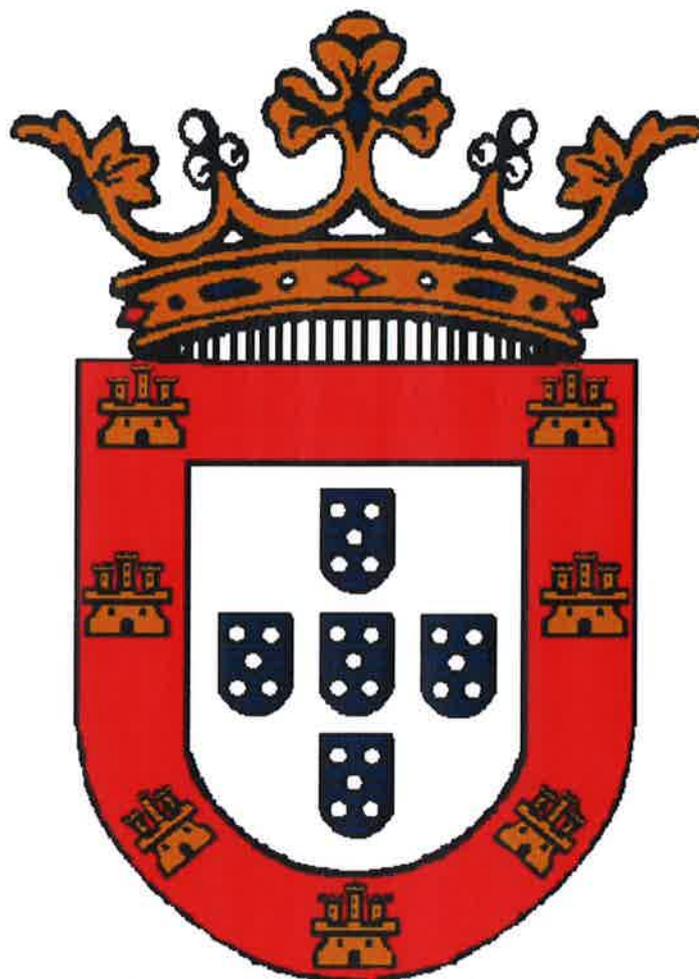


ASAMBLEA DE LA
CIUDAD DE CEUTA



ACTA DE LA SESIÓN PÚBLICA
EXTRAORDINARIA DE 25 DE
JUNIO DE 2018

Sesión 15/2018



CIUDAD AUTÓNOMA DE CEUTA

A C T A S

BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN PÚBLICA EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DE LA ASAMBLEA DE LA CIUDAD DE CEUTA, EN PRIMERA CONVOCATORIA, EL DÍA VEINTICINCO DE JUNIO DE DOS MIL DIECIOCHO.

ASISTEN:

EXCMO. SR. PRESIDENTE
D. JUAN JESÚS VIVAS LARA

EXCMAS. SRA. VICEPRESIDENTAS
D.^a ROCÍO SALCEDO LÓPEZ
D.^a MAYDA DAOUD ABDELKADER

EXCMOS. SRES/AS. CONSEJEROS/AS
D.^a M.^a ISABEL DEU DEL OLMO
D. EMILIO CARREIRA RUIZ
D. FERNANDO ENRIQUE RAMOS OLIVA
D. JACOB HACHUEL ABECASIS
D.^a ADELA MARÍA NIETO SÁNCHEZ
D. NÉSTOR GARCÍA LEÓN

ILMOS/AS. SRES/AS. DIPUTADOS/AS
D. FRANCISCO JAVIER GUERRERO GALLEGO
D. ABDELHAKIM ABDESELAM AL-LAL
D. JOSÉ MANUEL ÁVILA RIVERA
D. FRANCISCO ALBIÑANA MORÁN
D.^a FATIMA MOHAMED DOS SANTOS
D.^a NURIA MIAJA CHIPIRRAZ
D. MANUEL HERNÁNDEZ PEINADO
D. JOSÉ MARÍA MAS VALLEJO
D. MOHAMED MOHAMED ALÍ
D. JUAN LUIS ARÓSTEGUI RUIZ
D.^a NAYAD MOHAMED ACHIBAN
D.^a FATIMA HAMED HOSSAIN
D. REDUAN MOHAMED MOHAMED
D.^a UIDAD MOHAMED MOHAMED
D. JAVIER VARGA PECHARROMÁN

SR. SECRETARIO GENERAL ACCTAL. DEL PLENO DE LA ASAMBLEA
D. MIGUEL ÁNGEL RAGEL CABEZUELO

En la Ciudad de Ceuta, siendo las nueve horas treinta y cinco minutos del día veinticinco de junio de dos mil dieciocho, se constituye en el Salón de Sesiones del Palacio de la Ciudad Autónoma de Ceuta, el Pleno de la Asamblea, bajo la Presidencia del Excmo. Sr. D. Juan Jesús Vivas Lara, y la concurrencia de los señores y señoras anteriormente relacionados/as, asistidos/as por mí, la Secretaria General del Pleno de la Asamblea, al objeto de celebrar sesión pública extraordinaria en primera convocatoria.

No comparece el Sr. Haidor Ahmed.

Asisten, asimismo, el Excmo. Sr. D. Javier Celaya Brey, Consejero de Educación y Cultura, y la Excma. Sra. D.^a Kissy Chandiramani Ramesh, Consejera de Economía, Hacienda, Administración Pública y Empleo, ambos Consejeros no miembros de la Asamblea y sin derecho a voto.

Abierto el acto por la Presidencia, se pasa a tratar el asunto contenido en el ORDEN DEL DÍA:

- Propuesta de D.^a Kissy Chandiramani Ramesh, Consejera de Economía, Hacienda, Administración Pública y Empleo, relativa a "Primer expediente de Modificación de Créditos 2018".

La propuesta es del siguiente tenor:



CIUDAD AUTÓNOMA DE CEUTA

A C T A S

“Se hace necesario incoar un expediente de modificación de créditos para atender las necesidades que existen actualmente y que carecen de consignación suficiente para ser satisfechas hasta la finalización del ejercicio.

El expediente, que se someterá a la aprobación del Pleno de la Asamblea tras su examen por el Consejo de Gobierno, se compone de tres bloques con dos partes fundamentales: una de suplemento de crédito y otra de crédito extraordinario, suponiendo el primero de ellos 9.519.873,39 € y el segundo 6.715.000,00 €, ascendiendo el expediente de modificación de crédito los 16.234.873,39 €.

La financiación del expediente proviene de varias fuentes:

- El primer bloque se financia con 6.393.051,38 € provenientes de bajas de partidas no comprometidas y de remanentes no utilizados en ejercicios anteriores en partidas de inversiones reales; y con 4.545.572,98 € de remanente de tesorería dimanante de la liquidación del presupuesto de 2017.*
- El segundo bloque se financia íntegramente con los 2.046.249,03 € de los mayores ingresos provenientes de la compensación del IPSI.*
- El tercer bloque se financia íntegramente con los 3.250.000 € que los futuros Presupuestos Generales del Estado 2018 asignarán a Ceuta para compensar los gastos derivados de su singular situación socioeconómica.*

Los gastos hacen referencia a partidas que deben incrementar su asignación porque la necesidad lo aconseja.

Para finalizar se ha modificado la base 19 mínimamente para adaptarla a las prescripciones de la nueva ley de contratación del sector público y la base 46 de ejecución del presupuesto en atención a una alegación presentada por Ciudadanos.

La tramitación del expediente, de acuerdo con lo establecido en el art. 74 del Reglamento de la Asamblea, será la siguiente:

- Examen del expediente por el Consejo de Gobierno.*
- Aprobación inicial por el Pleno.*
- Exposición al público por plazo de 15 días.*
- Aprobación definitiva por el Pleno.*

Atendido el informe del interventor, emitido en cumplimiento del art. 177.2 RDL 2/2004, al Pleno de la Asamblea se propone la adopción de los siguientes acuerdos:

- a) Aprobar inicialmente el primer expediente de modificación de créditos.*
- b) Continuar con la tramitación legalmente establecida, mediante exposición al público del expediente durante el plazo de quince días para la presentación de reclamaciones, alegaciones y sugerencias.”*

Finalizado el debate del punto, se procede a la votación del mismo, dando el siguiente resultado:



CIUDAD AUTÓNOMA DE CEUTA

ACTAS

- Votos a favor:** trece (**PP:** Sres/as. Vivas Lara, Deu del Olmo, Carreira Ruiz, Guerrero Gallego, Ramos Oliva, Hachuel Abecasis, Abdeslam Al-Lal, Nieto Sánchez, García León, Salcedo López, Ávila Rivera, Albiñana Morán y Mohamed Dos Santos).
- Votos en contra:** once (**PSOE:** Sras/es. Miaja Chipirraz, Mas Vallejo, Daoud Abdelkader y Hernández Peinado. **Caballas:** Sres/a. Mohamed Alí, Aróstegui Ruiz, Mohamed Achiban. **MDyC:** Sras. Hamed Hossain y Mohamed Mohamed y Sr. Mohamed Mohamed. **C's:** Sr. Varga Pecharromán).
- Abstenciones:** ninguna.

Por lo que el Ilustre Pleno de la Asamblea, **por mayoría absoluta, ACUERDA:**

- a) **Aprobar inicialmente el primer expediente de modificación de créditos.**
- b) **Continuar con la tramitación legalmente establecida, mediante exposición al público del expediente durante el plazo de quince días para la presentación de reclamaciones, alegaciones y sugerencias.**

Y no habiendo más asuntos que tratar, la Presidencia levanta la Sesión cuando son las once horas cincuenta minutos, de todo lo cual como Secretario General acetal. de Pleno de la Asamblea CERTIFICO.

Vº Bº
EL PRESIDENTE

